

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19

RECIBIDO DESPACHO
Firma: _____
Fecha: _____
SC-IJC-98-0237

S6:AS

Guayaquil, enero 16 de 1998

Señor Doctor
Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL
En su Despacho.-

Señor Intendente:

En el otorgamiento de la escritura pública de prórroga de plazo y reforma integral del estatuto de la compañía **BALANCEADOS VIGOR S.A.**, se ha dado cumplimiento a los requisitos de Ley; por cuyo motivo opino se acceda a lo solicitado, para lo cual adjunto proyecto de Resolución.

Atentamente,

Anapha Jiménez Torres
Ab. Anapha Jiménez Torres
DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CMdeL.-